COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013** de la UOC N° 3, para **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.**
La Estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 15 de abril del 2.013 en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, sito en Avda. Stella Maris casi Hernandarias, mediante un acto formal en el que participaron los funcionarios responsables de la UOC N° 3 y las personas que se mencionan en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte del presente informe.
En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes, en el orden en que fueron presentados:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	M Y R SERVICIOS GENERALES	248.452.040.-	COMPLETA
2	TRIUNFO COMERCIAL	199.528.386.-	COMPLETA
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	177.298.600.-	COMPLETA

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por Resolución N° 37/13 del Comando de la Armada, de fecha 17 de abril del 2.013 conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE
VALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS

SECRETARIO
Tte F Int JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
MIEMBROS:
Cap N DEM PABLO GIMENEZ CURTIDO
Cap N DEM MIGUEL ANGEL MORALES URBIETA
Cap F DEM LUIS ALBERTO SANABRIA VILLALBA
Cap C DEM OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
Tte N Int FRANCISCO HERIBERTO ZUCHINI BENITEZ

ASESOR JURIDICO:
GD JM PEDRO GUSTAVO GIMENEZ BENITEZ

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. Nº 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta La Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que entre otros expresa: ***"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
M Y R SERVICIOS GENERALES	----------	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRIUNFO COMERCIAL	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Estos oferentes presentaron sus pólizas conforme al monto total de sus ofertas respetivas. Sin embargo, la planilla de ofertas del oferente **TRIUNFO COMERCIAL** fue presentada con errores de cálculos matemáticos, que al ser corregidos quedaron de la manera que se muestra a continuación:

TRIUNFO COMERCIAL de Gs 199.528.386 sube a Gs. 199.528.388

Esta variación del monto total de la oferta no ha modificado la suma asegurada por el oferente, por lo que el monto total de su oferta se encuentra cubierto.

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento sustancial conforme lo establece el Artículo 60º del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", así mismo el Art. 58º del mismo Decreto en su último párrafo establece que ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"***;

Basándose en la planilla anterior podemos constatar que la empresa ***M Y R SERVICIOS GENERALES*** presenta su Garantía de Mantenimiento de Ofertas dirigida a otra Convocante y con las fechas de emisión y vigencia expiradas, motivo por el cual **"NO CUMPLE"** con dicha documentación y se procede a desestimar su oferta.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Hechas las correcciones necesarias, de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/13, el Comité de Evaluación elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponde, dando como resultado los cuadros siguientes:

LOTE Nº 1 BOLSAS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	5.402.750

LOTE Nº 2 BASUREROS, BALDES Y REGADERAS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	8.493.500

LOTE Nº 3 PLUMEROS, ESCURRIDORES, ESCOBAS Y CEPILLOS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	28.922.400

LOTE Nº 4 PALITAS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	1.499.200

LOTE Nº 5 TRAPOS, FRANELAS Y ESPONJAS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	17.811.950

LOTE Nº 6 GUANTES

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	2.300.650

LOTE Nº 7 JABON Y DESINFECTANTES VARIOS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	TRIUNFO COMERCIAL	44.565.410

LOTE Nº 8 DESODORANTES VARIOS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	26.399.000

LOTE Nº 9 CERAS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	TRIUNFO COMERCIAL	18.049.336

LOTE Nº 10 LIMPIADORES

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	5.229.500

LOTE Nº 11 ACCESORIOS PARA LIMPIEZA

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	TRIUNFO COMERCIAL	3.960.000

Del agrupamiento de ofertas se verifica que los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** y **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala** se posicionaron en uno o más lotes conforme se detalla a continuación:

- La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, tiene el precio más bajo en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10;
- La firma **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala**, tiene el precio más bajo en los lotes 7, 9, 11;

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21.909/13 que reglamenta la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos en cada lote, y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos para calificación posterior Instrucción a los Oferentes **(IAO 36),** que estipula: ***"Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el mismo. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente"***

En el proceso de la evaluación; el Comité de Evaluación procedió a evaluar las muestras solicitadas en el PBC, según el **ACTA DE RECEPCION DE MUESTRAS** correspondiente a este proceso el cual expresa que llegada la fecha y hora tope establecida para la presentación de las mismas; la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, no presento las muestras solicitadas en la Planilla de Especificaciones Técnicas en los lotes 1, 5, 8 y 10; y basándose en lo establecido en el PBC Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 1 que expresa ***"Posteriormente se verificara que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación"***, y considerándose la presentación de las muestras como aval en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados

se procede a desestimar su oferta en los lotes Nº 1, 5, 8 y 10; por no cumplir con lo solicitado por la convocante en el PBC y no poder demostrar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas, pasándose a evaluar la siguiente mejor oferta para los mencionados lotes, el cual corresponde a la oferta presentada por la firma **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala.**

En el análisis de la oferta presentada por la firma comercial **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala** se puede constatar que la misma se adecua a lo solicitado por la convocante y a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la agrupación de las ofertas en los lotes, queda de la siguiente manera.

- La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, tiene el precio más bajo en los lotes 2, 3, 4, 6;
- La firma **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala**, tiene el precio más bajo en los lotes 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11;

Cada uno de los oferentes cuyas ofertas fueron calificadas en las etapas anteriores, se analizaron su Capacidad financiera; su Experiencia y su Capacidad Técnica. El Resultado de dicho análisis se resume a continuación:

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

4.1.1 Capacidad Financiera

Los balances contables de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (1,92) y de endeudamiento (0,57) y obtuvo una rentabilidad de (2,25) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC; por lo que se concluye que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato.

4.1.2 Experiencia

Presenta Formulario de Información sobre el Oferente en el que consta que el mismo, posee más de 3 (tres) años en el mercado y presenta los documentos que avalan su experiencia.

Estas documentaciones, prueban que la firma tiene la experiencia para proveer los productos ofertados, a la Armada Paraguaya.

4.1.3 Capacidad Técnica

Las documentaciones presentadas por el oferente bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que el Comité de Evaluación declara al oferente como capaz de cumplir con la entrega de los productos ofertados en el tiempo y formas requeridos.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala

4.2.1 Capacidad Financiera

El formulario de informaciones financieras de la empresa **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala** muestra que la misma cuenta con un ratio de liquidez (5), así como de endeudamiento (0,19) y con una rentabilidad de (3) en los tres últimos años. Se concluye entonces que la Firma **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de alimentos.

4.2.2 Experiencia

Presenta Formulario de Información sobre el Oferente en el que consta que el mismo, posee más de 3 (tres) años en el mercado y presenta los documentos que avalan su experiencia.

Estas documentaciones, prueban que la firma tiene la suficiente experiencia para proveer los productos ofertados, a la Armada Paraguaya.

4.2.3 Capacidad Técnica

Las documentaciones presentadas por el oferente bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que el Comité de Evaluación declara al oferente como capaz de cumplir con la entrega de los productos ofertados en el tiempo y formas requeridos.

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** y **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala**, cuyas ofertas fueron provisoriamente seleccionadas cumplen con los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación:

1. ***Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC***
2. ***Tienen la calificación y capacidad necesarias para proveer Elementos de Limpieza a la Armada Paraguaya en los lotes en que fueron seleccionados; y***
3. ***Presentan los precios más bajos, en cada uno de los lotes objetos del llamado.***

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, el Comité de Evaluación sugiere proponer la adjudicación del Contrato de Adquisición de Elementos de Limpieza a las siguientes Empresas, en los Lotes, que se mencionan a continuación, por ser las mejores calificadas en cuanto a solvencia legal, técnica y económica.

a) **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala**, para los Lotes N° 1, 5, 7, 8, 9, 10 y 11.

b) **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**, para los Lotes N° 2, 3, 4, y 6.

Imputar los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal del año 2.013, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación anexo al presente informe.

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 08:00 hs del día lunes 29 de abril del 2.013

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO GUSTAVO GIMENEZ BENITEZ
GD JM - Miembro

JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Tte F Int - Secretario

FRANCISCO HERIBERTO ZUCHINI BENITEZ
Tte N Int - Miembro

OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
Cap C DEM - Miembro

LUIS ALBERTO SANABRIA VILLALBA
Cap F DEM - Miembro

MIGUEL ANGEL MORALES URBIETA
Cap N DEM - Miembro

PABLO GIMENEZ CURTIDO
Cap N DEM - Miembro

VALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Presidente del C.E.